

RESOLUCION N° 265 / Adm

FORMOSA, 30 de Abril de 2.019.-

V I S T O:

El Expte. N° 19 - Año 2.019 - ADMINISTRACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de: un (01) equipo de rayos "X" movil, que disponga de un generador de alta potencia; brazo articulado y un frente plano; capacidad de almacenar y compartir imágenes en unidades digitales; conforme características generales detalladas a fs 17; solicitado por el Director del Cuerpo Médico Forense; y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaria de Gobierno del Excmo. Superior Tribunal de Justicia ha cumplimentado las diligencias previas para tales efectos, conforme surge de las actuaciones, y que existiendo crédito en la Partida respectiva, resulta viable efectuar un llamado a Licitación Privada.

Por ello,

EL PRESIDENTE DEL EXCMO. SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

ART. 1°: Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Cláusulas Particulares, que forman parte del presente expediente.-

ART. 2°: Efectuar un llamado a Licitación Privada N° 54/19, con el objeto de contratar la adquisición de un (01) equipo de rayos "X" movil, que disponga de un generador de alta potencia; brazo articulado y un frente plano; capacidad de almacenar y compartir imágenes en unidades digitales; conforme características generales detalladas a fs 17; fijándose como fecha de apertura el día 10 de Mayo de 2.019, a las 10,00 horas, en el Superior Tribunal de Justicia, y si aquél resultare

DEB

feriado o no laborable para la Administración Pública Provincial, el día hábil inmediato siguiente.-

ART. 3°: Autorizar a la Oficina de Compras y Suministros a efectuar las correspondientes invitaciones a firmas del ramo con una anticipación de cinco (5) días como mínimo con respecto a la fecha de apertura (Art. 100° - Ley N° 1.180).-

ART. 4°: El gasto que demande la presente erogación será con cargo a la Institución 1.2.01.01 PODER JUDICIAL- Categoría Programática 20.00.00.A01, Fuente de Financiamiento 1.1, Inciso 4 - BIENES DE USO - Pda. Ppal. 4.3 - Pda. Pcial.: 4.3.03 - Equipos sanitarios y de laboratorio; del Presupuesto General vigente.-

ART. 5°: Regístrese, tomen conocimiento quienes corresponda. Cumplido, ARCHÍVESE.- Fdo.: Dr. GUILLERMO HORACIO ALPACIN - Presidente-=====

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del original. Conste.-

SECRETARÍA, 30 de abril de 2.019-




Dra. VERÓNICA ESMILCE PRIEWE
Secretaria
Superior Tribunal de Justicia